



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 085 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

10 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 044-2015-CONCYTEC-P, de fecha 8 de abril del 2015, se encargó, a partir del 9 de abril del 2015, al señor Adán Ríos Delgado, Especialista de Proyección y Comunicaciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el encargo efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 044-2015-CONCYTEC-P, del 8 de abril del 2015, y encargar las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC;

Con el visto del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, efectuado al señor Adán Ríos Delgado mediante Resolución de Presidencia N° 044-2015-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Gladys Noemí Bernal Barzola, Profesional en Comunicaciones en Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Adán Ríos Delgado, a la señora Gladys Noemí Bernal Barzola, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Gisella Orjeda, PhD, Presidenta, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica